

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.

La Comisión Edilicia de Educación, integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2021-2024, tiene a bien presentar el plan de trabajo para el año 2022, de acuerdo a sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos reglamentos municipales.

La educación se define como un proceso a través del cual, los individuos adquieren conocimientos, ya sean habilidades, creencias, valores o hábitos, de parte de quienes son responsables de transmitirlos, utilizando para ello distintos métodos.

La educación es un derecho fundamental y obligatorio de los seres humanos, por lo que debe ser garantizado por parte del gobierno federal, estatal y municipal.

La Comisión Edilicia de Educación, integrante del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 presenta el **Plan de Trabajo anual 2022**, mismo que de acuerdo a sus atribuciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se propone para el funcionamiento de la comisión durante el presente año.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir con el fortalecimiento del nivel educativo municipal mediante acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno.

OBJETIVOS PARTICULARES.

Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en el municipio en materia educativa.

velar por el adecuado funcionamiento de los diversos centros educativos, para promover un mejor aprovechamiento de los estudiantes y así contribuir a mejorar la calidad educativa.

Coadyuvar con autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de que los estudiantes de los distintos niveles educativos tengan acceso a la educación y a los materiales educativos que ayuden en su formación académica.

ACCIONES QUE SE PROPONEN REALIZAR.

- 1.- Obtener la información estadística concerniente a los diversos niveles educativos que operan dentro del municipio para orientar la política educativa en el municipio.
- 2.- Estar al pendiente de los diferentes planteles educativos. Para ello se plantea visitar las escuelas del municipio, y platicar con el personal directivo y docente de cada uno.
- 3.- Participar en los proyectos que las escuelas propongan en cualquier área, asignatura o contenido educativo.
- 4.- Asistir los lunes a una escuela para acompañar a los alumnos y maestros en los Honores a la bandera.
- 5.- Visitar a los padres de familia que tienen hijos con rezago educativo para apoyarlos y buscar la forma de que esos alumnos puedan tener un mejor desempeño, siempre y cuando los padres de familia estén de acuerdo. Igualmente motivar a los estudiantes que presentan ausentismo escolar para tratar de dar solución a esta problemática.
- 6.- Proponer al Gobierno Municipal que los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos, uniformes y becas que el municipio pueda proveer. Así mismo que se les dote de materiales deportivos a las escuelas, lo anterior con la finalidad de promover la activación física en los estudiantes.
- 7.- Proponer y estudiar si es pertinente que a nivel municipal se organice anualmente una muestra de poesía y oratoria, narrativa de la historia del pueblo en el marco de la semana cultural por el aniversario de la fundación del municipio.
- 8.- Promover junto con la comisión de Seguridad Pública los programas de Escuela Segura que ya se han venido implementando ya que a la entrada y salida de los centros educativos es necesario contar con la presencia de oficiales de seguridad pública, para vigilar que los alumnos ingresen y salgan sin ningún tipo de incidente.
- 9.- Colaborar con las asociaciones de padres de familia para representar y acompañarlos ante el gobierno municipal para externar las necesidades que surjan a lo largo del ciclo escolar.
- 10.- Asistir a las reuniones de supervisores escolares del municipio, tanto federales como estatales cuando así se requieran y sea convocado.
- 11.- Invitar a las escuelas a participar a los actos cívicos que el Ayuntamiento

organice con motivo de la celebración o conmemoración de fechas relevantes para nuestro país, estado y municipio.

12.- Una necesidad que ha venido sintiéndose en las escuelas es que cuando un maestro se jubila, tardan hasta 3 o más meses en enviar el remplazo de la vacante. Por lo tanto, se contempla dentro de las presentes acciones presentar iniciativas enfocadas en apoyar económicamente a las escuelas que presenten esta situación.

13.- Proponer al cabildo municipal se le entregue un reconocimiento al mejor promedio de cada grupo y nivel educativo, esto con la finalidad de motivar y reconocer a los alumnos que se preocupan por su aprendizaje.

14.- Formar grupos de lectores en los barrios y comunidades para fomentar el gusto por la lectura. Apoyar y promover en el municipio el trabajo que se realiza en la biblioteca municipal.

15.- Continuar brindando apoyo de transporta a las comunidades, para que los alumnos puedan trasladarse al centro educativo correspondiente.

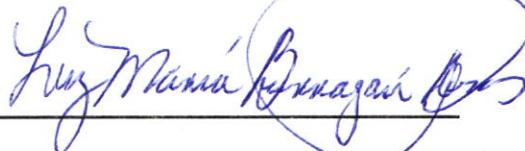
16.- Así mismo dar continuidad al servicio de transporte gratuito para estudiantes de nivel superior que se trasladan a otros municipios (Autlán de Navarro, el Grullo, Ameca y Ciudad Guzmán).

17.- Seguir las directrices que establezca el gobierno del estado en torno a la pandemia y el manejo de la misma con relación a los centros educativos, de cómo será la mecánica dentro de las escuelas. Gestionar que a las escuelas se les apoye con material sanitizante como lo es: gel antimaterial, sanitizantes, etc. Lo anterior con la finalidad de que la actual situación provocada por la pandemia de COVID-19 no ponga en riesgo la salud de los estudiantes.

ATENTAMENTE.

TENAMAXTLÁN, JALISCO; A 06 DE ENERO DE 2022.

Presidenta de la Comisión.



Prof. Luz María Barragán Rosas.

Vocales.

C. Julián Padilla Velázquez.

Alba

C. Alba Paloma Flores Rico.